

Servicio de Electromecánica

Itaiguá, 25 de Septiembre de 2024

Señor

Téc. Derlis Fariña

Jefe Departamento de Mantenimiento

Centro Médico – Hospital Nacional de Itaiguá

Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar celeridad para los trámites administrativos, tendientes al inicio de la ejecución de los trabajos en el marco de la L.P.N. N° 03/2024 “Contratación del Servicio de Ampliación de Red Eléctrica”, I.D. N° 445.117.-

El requerimiento obedece a la urgencia impostergable de contar con la operatividad del sistema eléctrico, ya que actualmente la mayoría de los tableros eléctricos principales se encuentran sobre la máxima capacidad (con sobrecargas), ya que en la institución se están llevando a cabo obras para mejoramiento, sumado a ello extensión de horarios de atención a pacientes, solicitudes de nuevas instalaciones de equipos eléctricos, nuevos equipos médicos y tecnológicos que requieren de un suministro de energía eléctrica constante y confiable, especialmente en las áreas críticas (UCIP, UCIA, UCIR, Imágenes, Urgencias Adultos, Urgencias de Pediatría, Esterilización, Lavandería, Nefrología); razón por la cual es fundamental la ejecución de los trabajos que contemplan en el llamado en cuestión y la culminación en la brevedad posible de la proyección eléctrica anhelada, para garantizar una distribución adecuada de cargas eléctricas y evitar situaciones que afecten al buen funcionamiento del Hospital.

Confiado de contar con la oportuna consideración al planteamiento, me despido, atentamente.-


Téc. Pedro Cabral
Resp. Serv. Electromecánica
Hospital Nacional Itaiguá

HOSPITAL NACIONAL
DPTO. MANTENIMIENTO
SECRETARIA

ENTRADA 1705

FECHA 25 09 2024

Recibido por Laura Hora 08:00

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		DIRECCION ADMINISTRATIVA		HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S.	
ENTRADA N°		3708		Hs: 9:00	
FECHA		25/09/24		Brilla	
CANALIZADO A:		A EFECTO DE:			
DPTO. ADMINISTRATIVO	SEGUIR PROCESO				
DPTO. PRESUPUESTO	CON EL V.B°				
DPTO. CONTABILIDAD	PARA SU APTORME				
DPTO. NUTRICION	PARA CONOCIMIENTO				
DPTO. MANTENIMIENTO	PROVEER S.O. RESPONSABILIDAD				
DPTO. TESORERIA	OTROS				
OTRAS DEPENDENCIAS	N/A				

